ANEXO No. 03
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAN-IP-108-2021
DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	**ISIDRO FLOREZ PRADA**	**4134580**	**$28.525.000,00**
2	**SEPRICON S.A.S**	**900946693-9**	**$28´840.000,00**
3	**SUMINISTRA Y SOLUCIONES**	**53160522-1**	**$29`000.100,00**

Observaciones: Las propuestas de los proponentes, **ISIDRO FLOREZ PRADA, SEPRICON S.A.S** y **SUMINISTRA Y SOLUCIONES** en su parte económica se ajusta al presupuesto establecido en la presente invitación.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	**IDENTIFICACIÓN**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**		**FOLIO**
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	
ISIDRO FLOREZ PRADA	**4134580**		X	
SEPRICON S.A.S	**900946693-9**	X		
SUMINISTRA Y SOLUCIONES	**53160522-1**	X		

Observaciones:

1. Una vez realizada la revisión en lo pertinente en el # **3 Especificaciones Técnicas Nº 3.2 descripción de los bienes o servicios**, el proponente **ISIDRO FLORES PRADA no presentó** subsanación a los documentos requeridos en el informe técnico preliminar. Por tanto, no se habilita la propuesta.

2. Las propuestas presentadas por **SEPRICON S.A.S Y SUMINISTRA Y SOLUCIONES** en su parte técnica cumplen con lo requerido para el presente proceso. En mención a lo anterior se dan por **HABILITADAS** estas dos propuestas.

En constancia se expide en El Cocuy, a los doce (12) días del mes de Noviembre de 2021.

OCTAVIO SEGUNDO ERASO PAGUAY
Jefe de Área Protegida
PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY

PARQUE NACIONAL NATURAL EL COCUY
Carrera 3# 10-03 barrio chapinero - El Cocuy, Boyacá - Colombia
Carrera 22 No. 15-04 – Telefax (7) 886054 Tame, Arauca - Colombia
cocuy@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAN-IP-108-2021

Objeto: Adquisición de elementos para la implementación de iniciativas sostenibles con la comunidad campesina en la zona de influencia de El Parque Nacional Natural El Cocuy, en el marco de los indicadores del proyecto de reactivación económica, para la vigencia 2021.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que ha ofertado el precio más bajo fue **ISIDRO FLOREZ PRADA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.134.580 de Güicán; de acuerdo con lo descrito en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA NATURAL– ISIDRO FLOREZ PRADA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta		X
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de juramentada	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales		X
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona Jurídica	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web **04:40:10 PM horas del 10/11/2021**	
Antecedentes fiscales	Verificado en la web 211110165102 **(16:51:03) 10/11/2021**	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la Web **(16:53:06) 10/11/2021**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la Web **27138491 10/11/2021 04:56:56 p. m**	
Formato notificación electrónica	X	
Experiencia	X	

Que llegada la fecha otorgada para la subsanación de las propuestas se tiene que el proponente **FLOREZ PRADA ISIDRO** con NIT. No. 4134580-0 cuyo representante legal es el señor **FLOREZ PRADA ISIDRO** identificado con la Cédula de ciudadanía No. 4134580 de Güicán, no subsanó los siguientes documentos:

- Al punto 2.4 se establece que “Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente persona natural deberá acreditar con la constancia de pago del mes inmediatamente anterior o del mes de la presentación de la propuesta si ya lo efectuó, que se encuentra al día en el pago de aportes a los sistemas de salud y pensiones”. Si bien el documento referido fue cargado. Una vez verificado se encontró que la constancia de pago no corresponde al mes inmediatamente anterior o de la presentación de la oferta. Por lo cual deberá subsanar.

- Al punto 2.14 se establece que “El proponente deberá cargar diligenciado el formato CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”. Si bien el formato referido fue cargado. Una vez verificado el formato aportado por el proponente, se encontró que la fecha no corresponde a la vigencia actual. Por lo cual deberá subsanar.

1. Dado que el proponente **ISIDRO FLOREZ PRADA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.134.580 de Güicán, no cumplió con los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y experiencia establecidos en el proceso de contratación, y que además de ello no presentó subsanación dentro del plazo del traslado del informe de evaluación, **NO SE HABILITA JURÍDICAMENTE**; se procede igualmente a evaluar, según orden de elegibilidad, la subsanación presentada por el proponente **SEPRICON S.A.S.** con NIT No. 900.946.693-9 cuyo representante legal es el señor FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORREDOR identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1.049.606.750 de Tunja.

PERSONA JURIDICA– SEPRICON S.A.S.
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de juramentada	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona Jurídica	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web **08:31:49 AM horas del 10/11/2021**	
Antecedentes fiscales	Verificado en la web **211017204511 211017204619 08:31:49 AM 10/11/2021**	
Antecedentes disciplinarios	**Verificado en la Web 180108564 180382163 08:31:49 AM 10/11/2021**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la Web **27139676 05:23:33 p. m 10/11/2021**	
Formato notificación electrónica	X	
Experiencia	X	

En razón a que el proponente **SEPRICON S.A.S.** con NIT No. 900.946.693-9 cuyo representante legal es el señor FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORREDOR identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1.049.606.750 de Tunja, cumplió con los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y experiencia establecidos en el proceso de contratación se **HABILITA JURÍDICAMENTE**, y se recomienda al Ordenador del gasto, se adjudique y se realicé la contratación del proponente SEPRICON S.A.S. con NIT No. 900.946.693-9 cuyo representante legal es el señor FREDY ALBERTO HERNANDEZ CORREDOR identificado con la Cédula de ciudadanía No. 1.049.606.750 de Tunja, de acuerdo a la evaluación técnica y verificación realizada y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de noviembre de 2021.

GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL
Profesional Especializado Grado 13

El ambiente es de todos
Minambiente

Dirección Territorial Andes Nororientales
Calle 22 No.24-54 Barrio Alarcón, Bucaramanga
Teléfono: 6454868-6349423
www.parquesnacionales.gov.co